

BOLETÍN DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

Publicado mensualmente por la Oficina Sanitaria Panamericana

AVISO.—Aunque por de contado se despliega el mayor cuidado en la selección de los trabajos publicados in toto o compendiados en el Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, se sobreentiende que sólo los autores son solidarios de las opiniones expresadas, a menos que se haga constar explícitamente lo contrario.

Año 8

AGOSTO DE 1929

No. 8

SANIDAD PANAMERICANA

Informe Relativo a un Viaje de Observación y Cooperación

Por el Dr. J. D. LONG

Comisionado Viajero de la Oficina Sanitaria Panamericana

Conforme a la resolución adoptada por la Octava Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en Lima, Perú, en octubre de 1927, el Señor Director de la Oficina Sanitaria Panamericana nombró al firmado Comisionado Viajero de la misma, en agosto de 1928.

De acuerdo con las instrucciones recibidas me embarqué en el Vapor *Western World*, que zarpó del puerto de New York, el 25 de agosto de 1928, con rumbo a Buenos Aires, Argentina.

BRASIL

Fiebre amarilla.—El vapor llegó a Río de Janeiro el 7 de septiembre. En seguida entré en contacto con los Dres. Barros Barreto y Mattos, de la Dirección General de Sanidad, quienes me pusieron al tanto de todo lo referente a la epidemia de fiebre amarilla que existía por aquel entonces en la ciudad de Río de Janeiro y alrededores. Vi también algunos casos de dicha dolencia en el Hospital de Enfermedades Infecciosas. Uno era típico y estaba en los primeros días de la enfermedad. Los otros casos eran convalecientes. Dichos señores me mostraron el procedimiento de fumigación que usaban para la matanza de mosquitos en casas infectadas. El preparado utilizado era fabricado por el Departamento Nacional de Sanidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:

	Gms. o C.C.
Salicilato de metilo.....	1. 00
Tetracloruro de carbono.....	50. 00
Kerosén, hasta.....	1, 000. 00

Para pulverizarlo dentro de los cuartos empleaban un nebulizador "Duco," o sea un aparato de los usados para pintar las carrocerías de los automóviles, comprendiendo un tanque portátil conectado con

un motor eléctrico y un compresor de aire. La fuerza eléctrica se obtenía conectando un alambre con la corriente de la casa. El preparado era bastante eficaz y unos mosquitos encerrados en jaulas de tela metálica murieron dentro de dos o tres minutos. Igualmente varias cucarachas sueltas en el cuarto perecieron dentro de cuatro o cinco minutos.

Las estadísticas y los gráficos que me enseñaron los aludidos doctores indicaban que el índice de mosquitos era, por término medio, de cinco para toda la ciudad, y para el *Aedes calopus (aegypti)* menor de dos. Esas estadísticas deben haber sido bastante exactas, porque en aquella época había solamente alguno que otro caso de fiebre amarilla, sin pasar de uno a dos por semana. Los mismos doctores me dijeron que lo que temían era la llegada de la estación lluviosa, y parece, a juzgar por los acontecimientos subsecuentes, que tal temor estaba bien fundado. Hablé con ellos sobre la manera de denunciar los casos a los otros países y a la Oficina Sanitaria Panamericana. Las gestiones que hice fueron bien recibidas y las denuncias llegan hoy día con regularidad y de acuerdo con las disposiciones del Código Sanitario Panamericano.

Peste.—Hablé también sobre las medidas en vigor para prevenir la propagación de la peste bubónica a otros países por medio del comercio internacional. Por entonces la peste no existía en Río de Janeiro ni había existido desde algunos meses antes. Hice una visita de inspección a los muelles y a petición del Dr. Barros Barreto, escribí al Jefe de Sanidad del Canal de Panamá, pidiendo que enviara datos y fotografías referentes a los procedimientos en uso en los muelles del Canal para el despacho de carga y mercaderías, a fin de impedir la introducción de la peste bubónica en tales artículos. Al llegar al Canal en febrero de 1929, me informaron que habían enviado los datos y fotografías y les habían acusado recibo de los mismos.

ARGENTINA

Llegué a Buenos Aires el 12 de septiembre de 1928. Visité el Departamento Nacional de Higiene para saludar al Presidente Dr. Tiburcio Padilla. Acompañado por los Dres. Padilla y Battaglia hice una visita de inspección al puerto y estudié la construcción de los galpones en uso para el almacenaje de granos y cereales, y también la manera de cargar y descargar buques.

Visité luego el Instituto Nacional de Bacteriología, acompañado por su Director el Dr. Alfredo Sordelli, y dediqué atención especial a la sección de peste bubónica, hábilmente dirigida por el Doctor L. Uriarte. Desde el 1° de enero de 1928 hasta el 1° de agosto del mismo año, habían encontrado en el puerto de Buenos Aires unas 60 ratas infectadas entre unas 6,000 examinadas, o sea 1 por ciento. Las infectadas fueron encontradas en 12 distintos focos o lugares, todos en el puerto, en galpones de cereales o en la vecindad de éstos.

Participé en una conferencia celebrada por todas las autoridades del puerto de Buenos Aires en el despacho del Ministro del Interior, Dr. Tamborini. Como resultado final de esa conferencia, el Poder Ejecutivo dictó, en noviembre de 1928, un decreto que exige la fumigación metódica de toda embarcación, sea de cabotaje o dedicada a comercio internacional; el alejamiento de todo buque de los muelles por una distancia mínima de un metro y medio; el uso general de discos metálicos, guardarratas, en las amarras de los buques; y que se levante de noche la plancha o que la ilumine toda la noche un foco brillante colocado en el lado del barco. Parece que las medidas indicadas han dado sus resultados, dado que, mientras que en el año 1928, cinco barcos procedentes de puertos argentinos llegaron a puertos extranjeros con peste a bordo, en el año actual, hasta la fecha, ningún barco de la Argentina ha sido denunciado como portador de peste. [A la llegada a Hamburgo del vapor *Saudades*, procedente de Rosario, Argentina, el 11 de abril, se encontraron en el mismo ratas que resultaron ser pestosas.—RED.]

En el curso de las conversaciones que me cupo el honor de tener con Su Excelencia el Presidente de la República y el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, ambos caballeros mostraron un vivo interés en las medidas antipestosas propuestas y expresaron su decidida aprobación.

URUGUAY

Llegué a Montevideo en octubre, procedente de Buenos Aires. Fuí recibido allí por el Dr. Justo F. González, vocal de la Oficina Sanitaria Panamericana, y junto con él, visité al presidente interino del Consejo Nacional de Higiene, al Presidente de la Junta de Gobierno, y a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Industria. También, acompañado por el Sr. Román Freire, destacado estadista del Uruguay, y por el Dr. González, visité las comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados, con respecto a la ratificación del Código Sanitario Panamericano. Éste fué ratificado el último día de la sesión del Congreso, y poco después promulgado. Quiero aprovechar la oportunidad de expresar mi sincero agradecimiento al Sr. Román Freire y al Dr. González por la valiosa cooperación prestada por ambos. De otro modo la ratificación del Código Sanitario Panamericano no hubiera sido posible, pues sólo quedaban cinco días más de sesiones del Congreso.

Mientras esperábamos la ratificación del Código Sanitario Panamericano, junto con el Dr. González hice una visita de inspección al puerto de Montevideo y estudié la manera de cargar y descargar los vapores y el almacenaje de cereales y mercaderías en los galpones. Tengo entendido que los reglamentos sanitarios del puerto han sido modificados, en el sentido de exigir fumigaciones metódicas de todo buque; de imponer el alejamiento del buque del muelle hasta una

distancia mínima de un metro y medio; el uso obligatorio de discos metálicos en los cabos de amarre y la colocación de focos luminosos durante las noches en las planchas que atan los barcos a tierra. También ha sido intensificada la campaña contra las ratas y se ha aumentado el número de trampas y extendido el uso de venenos. Regresé a Buenos Aires a fin de dirigirme a Asunción.

PARAGUAY

De Buenos Aires me fuí para Asunción, Paraguay. El Director General de Sanidad, Doctor Gubetich, me recibió en el muelle. Durante mi estadía, tuve el honor de ser recibido por el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro del Interior y algunos otros funcionarios. Junto con el Doctor Gubetich y el Doctor Kerr, de la Fundación Rockefeller, realicé un estudio de las condiciones sanitarias de la capital y de las estadísticas del país. Visité la casa donde habían ocurrido varios casos de peste neumónica. No hubo más casos en aquel foco ni tampoco, durante mi visita, en ninguna otra parte. Antes de irme, dejé un memorándum, a solicitud del Presidente de la República, relativo a las necesidades sanitarias de más importancia. Tengo entendido que el Código Sanitario Panamericano será sometido, por el Poder Ejecutivo, a la Asamblea Nacional, en la sesión de este año, con el fin de obtener su ratificación.

CHILE

Llegué a Santiago el 8 de noviembre. Durante mi estadía allí, hice un estudio del servicio de sanidad; celebré varias conferencias con el Director General, el Jefe de Sanidad Marítima y de las Fronteras, el Jefe del Departamento de Educación Sanitaria, y con otros funcionarios. Tuve el honor de ser recibido por Su Excelencia, el Presidente de la República, en dos ocasiones, y por los ministros de Relaciones Exteriores y de Bienestar Social. A petición de Su Excelencia, el Presidente de la República, le preparé un memorándum sobre ciertas fases de la situación sanitaria. Existe el propósito de avisar a la Oficina Sanitaria Panamericana que los puertos de Valparaíso, Antofagasta, Iquique y Arica pueden ser clasificados como puertos limpios de la clase A, de acuerdo con los requisitos del artículo 31 del Código Sanitario Panamericano, tan pronto como se provean elementos que faltan. El Presidente dictó instrucciones terminantes prohibiendo el uso de aguas servidas en el riego de chacras y hortalizas que suelen ser consumidas sin cocer.

Las condiciones sanitarias de Chile han mejorado notablemente durante los últimos cuatro años. Antes del año 1925, el promedio de mortalidad general durante 50 años había sido aproximadamente de 30.8 por mil habitantes. El promedio de mortalidad infantil, para el mismo período, había sido de 280 por mil nacidos vivos. Las cifras oficiales de la Oficina del Censo indican que, en el año 1928, la

mortalidad general era a razón de 23.7 por mil, y la infantil a razón de 165 por mil. Tomando por base la población calculada de 4,000,000 de habitantes, esta rebaja significa que murieron en 1928 28,400 personas menos que las que murieron, por término medio, en los años anteriores.

El resultado se debe principalmente a tres hechos, a saber: primero, buena agua potable, segundo, leche pasteurizada, y tercero, enfermeras visitadoras sanitarias.

En 35 ciudades que abarcan una población aproximada de 1,750,000 a 2,000,000, se han instalado aparatos, en duplicado, para la cloración del agua potable.

En las ciudades principales hay lecherías que venden leche pasteurizada, y la Escuela de Enfermeras Visitadoras Sanitarias graduó, en el año pasado, unas 30 enfermeras, que se han distribuido por más de 15 ciudades. La Iglesia Católica también está cooperando eficazmente con el servicio de Sanidad, debido a una circular promulgada por el Rvdmo. e Ilmo. Arzobispo de Santiago, Señor Don Crescente Errázuriz.

BOLIVIA

A La Paz llegué, vía Arica, en diciembre. Hablé con el Director de Sanidad Departamental, Dr. Alfredo Mollinedo, y después, tuve el honor de ser recibido por Su Excelencia, el Presidente de la República, los Ministros de Hacienda y Educación, y hablé con el Dr. Adolfo Flores, el delegado a la Octava Conferencia Sanitaria Panamericana (posteriormente nombrado Director de Sanidad), y con varios otros funcionarios. A pesar de hallarse todos muy preocupados por la situación internacional de aquel entonces, mostraron mucho interés, no sólo en la condición sanitaria del país, sino también en las relaciones internacionales sanitarias. Tengo entendido que, poco tiempo después de mi partida, el Código Sanitario Panamericano fué aprobado por el Presidente y el Consejo de Ministros y transmitido al Congreso Nacional para ratificación. El Congreso se reunirá en agosto próximo.

Se me ha informado que el Gobierno tiene en estudio la conveniencia de crear un Ministerio de Higiene o una Dirección General de Sanidad Nacional. [Esta dirección ha sido creada con fecha posterior—RED.] También estudian la posibilidad de clorar el agua potable de La Paz, y mientras estaba yo allí había en preparación un proyecto de ley que autorizará el abastecimiento de agua potable en las principales ciudades del país.

PERÚ

Llegué al Perú en los primeros días de enero de 1929. Con el Director General de Salubridad, Dr. Sebastián Lorente, y con otros funcionarios del Servicio, estudié detenidamente la cuestión de la peste bubónica. Tuve el honor de ser recibido por Su Excelencia el

Presidente de la República y por el Ministro de Fomento, en varias ocasiones. En fin, se dictó un nuevo decreto que constituye un "Servicio Nacional Antipestoso," en la Dirección General de Salubridad, y delinea los deberes y funciones del Servicio. La situación sanitaria del Perú mejora constantemente, debido a la instalación de nuevos abastecimientos de agua potable, la extensión y ensanche de los existentes, y la construcción de nuevos alcantarillados. La mayoría de las ciudades importantes cuentan ya con instalaciones de esta naturaleza o están en vías de construirlas.

ECUADOR

Desembarqué en Guayaquil el 3 de febrero. Acompañado por el Director de Sanidad del Litoral, Dr. Luis M. Cueva, y por otros funcionarios sanitarios, hice un recorrido de la ciudad, y un estudio detenido de la prevalecencia de la peste bubónica, incluso un estudio de los métodos empleados en el diagnóstico de la peste en las ratas, y en la identificación de las especies de pulgas.

Como resultado, tengo entendido que los procedimientos serán modificados, en el sentido de aumentar la eficiencia y exactitud de los diagnósticos. En el futuro, ninguna rata será denunciada como infectada, sin inocular antes un cobayo con los ganglios o sustancia esplénica, procedentes de la rata sospechosa.

De Guayaquil pasé a Quito. Tuvé el honor de ser recibido allí por Su Excelencia el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Previsión Social, el presidente del Consejo Provincial de Quito, el presidente de la Asamblea Nacional, y conferencí con el Director General de Sanidad, el Inspector General y otros funcionarios. También fué cortésmente recibido por el Rvdmo. e Ilmo. Arzobispo de Quito, quien tuvo la bondad de hacer expedir una circular a todos los párrocos del país, aconsejándolos con respecto a las medidas sanitarias que pueden aplicar, y a la cooperación que pueden prestar a las autoridades sanitarias.

Junto con las autoridades sanitarias, confeccioné un proyecto de reglamento para el control de la peste bubónica, que, según entiendo, será aprobado luego, y conferencí con el presidente de la Comisión de Higiene de la Asamblea, sobre la ratificación del Código Sanitario Panamericano, el cual tengo entendido será ratificado en la actual sesión de la Asamblea Nacional del Ecuador.

Durante el curso de mis estudios e investigaciones descubrí que hay en el Ecuador, algunos factores epidemiológicos referentes a la diseminación de la peste bubónica, que parecen ser distintos de lo observado de otros países. En Guayaquil, en ciertos meses del año, hay bastantes casos; en otros meses casi ninguno. Me parece muy probable que unos estudios epidemiológicos bien hechos revelarían factores hasta ahora desconocidos, y con la eficaz aplicación de medidas basadas en tales estudios sería posible convertir a Guayaquil,

en relativamente poco tiempo, de foco epidémico, en foco esporádico, con gran provecho para el Ecuador mismo y para los países que mantienen relaciones comerciales con Guayaquil.

Recomiendo que el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana nombre un epidemiólogo como Representante Viajero para el detenido estudio de la peste bubónica en el Ecuador. El resultado no puede menos de ser provechoso para el Ecuador, así como para el Perú, y los descubrimientos hechos tendrían valor también para la Argentina, y otros países donde existe la peste bubónica.

Los autoridades sanitarias me dijeron que recibirían, con mucho agrado, el epidemiólogo, si es que el Director decide enviarlo. [Esta proposición fué aprobada y objeto de una resolución por el Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana—véase la p. 833 RED.]

PANAMÁ

Arribé a Balboa el 20 de febrero. Conferencí con el Director General de Higiene, Dr. Guillermo G. de Paredes, y tuve el honor de ser recibido en audiencia por Su Excelencia el Presidente de la República, y por los Ministros de Relaciones Exteriores y Agricultura y Obras Públicas.

En colaboración con el Director General de Sanidad, hice un estudio de la actual organización sanitaria, y después realicé unas visitas que duraron varios días, al interior del país. También rendí una visita, por invitación de Su Excelencia, junto con él, los miembros del Gabinete y las autoridades sanitarias, a un edificio que será destinado a hospital de tuberculosos. Durante mi estancia en Panamá el Ilmo. Sr. Arzobispo de Panamá tuvo a bien expedir una circular a los curas párrocos, encargando su colaboración en obras sanitarias.

Terminados los estudios, a solicitud del Gobierno, confeccioné un proyecto de Código Sanitario Nacional que, después de ciertas modificaciones, con el fin de ajustarlo mejor al sistema administrativo del país, fué aprobado por Su Excelencia el Presidente y el Secretario de Agricultura y Obras Públicas, y será transmitido a la Asamblea Nacional en su próxima sesión para aprobación como ley de la República.

Llegué a Wáshington el 12 de mayo, a fin de asistir a la reunión del Consejo Ejecutivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, que comenzara el 27 de mayo de 1929.

La ley del progreso.—El progreso es la ley natural de la vida y tarde o temprano se abre camino y cava su cauce, a despecho de la incomprensión, de los errores y de las pasiones perturbadoras de los hombres, pero es función de los hombres mismos, de los que estudian, piensan y sienten, con mente disciplinada y razonadora, preparar su advenimiento. Está en su capacidad y en sus posibilidades, realizar este esfuerzo con provecho, y nadie, dentro de la Universidad puede creerse eximido de dar esa contribución desinteresada de bien común.—J. IRIBARNE, *La Prensa Médica Argentina*, 20 de mayo de 1929.